

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2025



CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2025

Índice del documento:

I.- Introducción

II.- Organización presupuestaria

III.- Presupuesto

IV.- Ejecución del Presupuesto 2025

I.- Introducción

El Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2025 fue aprobado por el Pleno en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2024, conforme al procedimiento establecido.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social goza de autonomía funcional para la gestión de sus recursos económicos. En este marco, corresponde al Presidente, con el apoyo técnico de la Comisión Económica, la elaboración de la propuesta presupuestaria, que se somete a la aprobación del Pleno y se remite posteriormente al Consejo de Gobierno de la Universidad, a los efectos de su integración en el proyecto de Presupuestos Generales de la Universidad.

En todo caso, el crédito consignado para el Consejo Social se ajustará a los límites establecidos, sin que pueda superar la asignación nominativa prevista para esta finalidad en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

II.- Presupuesto

Para el ejercicio 2025, el Consejo Social ha dispuesto de un presupuesto definitivo de 168.867 €, financiado mediante asignación de la Comunidad de Madrid, destinado a la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan de Actividades, así como a la cobertura de los gastos necesarios para el adecuado funcionamiento del órgano y el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Dentro del marco de las disponibilidades presupuestarias del Consejo, corresponde al Secretario la formulación de la propuesta de autorización de los gastos de funcionamiento, y a la Comisión Económica la propuesta de autorización de aquellos gastos que no tengan dicha naturaleza.

El resto de las fases de la gestión del gasto se desarrollará conforme a las normas de ejecución presupuestaria previstas en la legislación aplicable de la Comunidad de Madrid, así como a la normativa económica y de gestión vigente en la Universidad.

III.- Ejecución del Presupuesto 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto definitivo de ingresos para el año 2025 ha ascendido a 168.867€ correspondiente a la subvención para gastos de funcionamiento que con carácter anual otorga la Comunidad de Madrid.

Cap.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Neta
IV	Transferencias Corrientes	168.867,00	--	168.867,00	168.867,00	168.867,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos ha ascendido a 168.867 €. Durante el ejercicio se han realizado modificaciones presupuestarias en la distribución del crédito con objeto de ajustarnos a las Normas de Ejecución Presupuestaria establecidas por la Universidad Complutense.

Cap.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Compromiso
I	Gastos Personal	1.500,00	+150,00	1.650,00	1.650,00
II	Gastos Corrientes	157.367,00	-15.150,00	142.217,00	142.217,00
IV	Transferencias Corrientes	10.000,00	+15.000,00	25.000,00	25.000,00
	TOTAL	168.867,00		168.867,00	168.867,00

Capítulo I

Este capítulo contempla los recursos necesarios para el pago a los profesores encargados de corregir los ejercicios de la Olimpiada de Economía de Madrid y las fichas docentes de Patrimonio Artístico.

Capítulo II

Capítulo destinado a atender gastos corrientes en bienes y servicios, adquisición de material de oficina, material informático no inventariable, comunicaciones, etc., así como las dietas e indemnizaciones previstas en la normativa vigente por la celebración de reuniones.

CONSEJO SOCIAL

En este epígrafe se incluyen diferentes partidas destinadas a la realización de los proyectos recogidos en el programa de actividades que se detalla a continuación.

Capítulo IV

En este capítulo se imputan los premios dinerarios a personas físicas (Premio Emprendedor Universitario) y las Becas a la Excelencia Académica de la Fundación ANAR

CONSEJO SOCIAL

Estructura por Actividades del Presupuesto de Gastos

ACTIVIDADES	Presupuesto 2025	Ejecutado 2025
FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL		
Material de oficina, libros, mensajería, transporte	1.000,00	938,00
Atenciones Protocolarias	4.000,00	4.000,00
Asistencia a Reuniones y Conferencias	2.500,00	2.420,26
Dietas por Asistencia a Reuniones	75.000,00	87.520,00
Gastos de Funcionamiento. Servicios Profesionales	4.367,00	3.599,00
Conferencia Consejos Sociales España	4.000,00	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	90.867,00	98.477,26,00

ACTIVIDADES	Presupuesto 2025	Ejecutado 2025
Convenios Colaboración Empresas (ANAR)	15.000,00	15.000,00
Barómetro Universidad – Sociedad	14.000,00	14.000,00
Olimpiada de Economía / Matemáticas Gramática	7.000,00	7.000,00
Ciclo de salidas profesionales / Empleo Facultades	13.000,00	10.389,74
Acto reconocimiento Entidades	2.000,00	1.500
Divulgación Patrimonio Artístico UCM	15.000,00	11.500,00
Charlas – Coloquio	4.000,00	3.000,00
Promoción de la Empleabilidad y Emprendimiento	8.000,00	8.000,00
GASTOS ACTIVIDADES	78.000,00	70.389,74

TOTAL PRESUPUESTO	168.867,00	168.867,00
--------------------------	-------------------	-------------------